



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



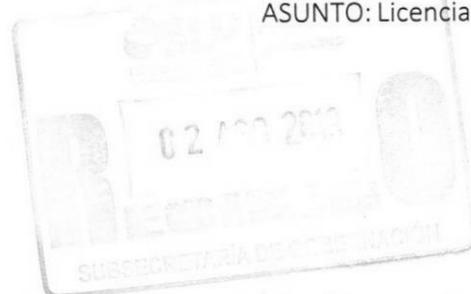
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/046/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., julio 31 de 2019.

ASUNTO: Licencia temporal.

DUSE
C. LUCIA BUSTAMANTE BALDERAS
PRESENTE.



En atención a su escrito del 11 de Julio del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como CENTRO NOCTURNO, para el establecimiento denominado SANBUS, que se localiza en la ZONA DE CENTROS NOCTURNOS LOCAL 5, de La Feria Nacional Potosina Edición 2019, la cual se encuentra ubicada en Av. Francisco Martínez de la Vega No. 255, Col. Tepeyac del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno y en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 19:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo del 01 al 25 de Agosto del 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 6°, 7°, 13 fracción I, II, III, IV, 31 fracción I, V, VI, VIII y 32 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO

RECIBI ORIGINAL
LUCIA BUSTAMANTE B.

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte. Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario F.-
L'GAM/SASA

